REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030552020 00435 00

DEMANDANTE: MTI SAS MANTENIMIENTOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.S.
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS J&L S.A.S.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora, referente al saldo de la obligación, deberá adecuar la solicitud en los términos del artículo 93 del C.GP., allegando la documental correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5c9629e1a47dca5b60c343dfc881c0da3cc4c0c3ddd7d2cddaa380f226f3a84
Documento generado en 25/03/2021 10:06:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica